



MEMORIA JUSTIFICATIVA, EXPEDIENTE 006/2022 DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL BAR EN LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2022, AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN.

1. Objeto, necesidad, características y división en lotes.

La presente memoria justificativa se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 y 99.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014(en adelante LCSP), y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El objeto : es la concesión administrativa de un bien de dominio público para la explotación del Bar en la Piscina Municipal para la temporada de verano 2022.

CPV:

55000000-0 Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

55320000-9 Servicio de Suministro de comidas.

55400000-4 Servicio de suministro de bebidas.

Con este contrato se satisface la necesidad de dar cobertura hostelera mediante la concesión del servicio de bar a todos los usuarios, vecinos y turistas que asistan a la Piscina Municipal durante los meses de verano.

El resto de las características quedan definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.Precio:


El presupuesto base de licitación, mejorable al alza, es 250 euros/mes.

3.Tipo de contrato, procedimiento y forma de adjudicación que se proponen.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de concesión de servicios, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

. Procedimiento abierto.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7D4GPSZUR5IXPY2FN5CQDR6I | Fecha | 07/06/2022 10:56:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ANTONIO BELTRAN MORA | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D4GPSZUR5IXPY2FN5CQDR6I | Página | 1/2 |





Criterios de adjudicación propuestos:

1º Oferta económica: 1 punto por cada 50.- € que rebasen los 250.- €, Puntuación máxima 5 puntos.

2º Carta y servicios ofertados: A criterio del órgano de contratación, valorándose la variedad, precio, la calidad, etc. Puntuación: 2,5 puntos.

3º Fomento del empleo: por la creación de nuevo empleo: 2,5 puntos.

4º Experiencia en el Sector Hostelero: Puntuación máxima 5 puntos. Se valorará:

2 años de experiencia: 1 punto.

3 años de experiencia: 2 puntos.

4 años de experiencia: 4 puntos.

5 años de experiencia: 5 puntos.

5. Duración:

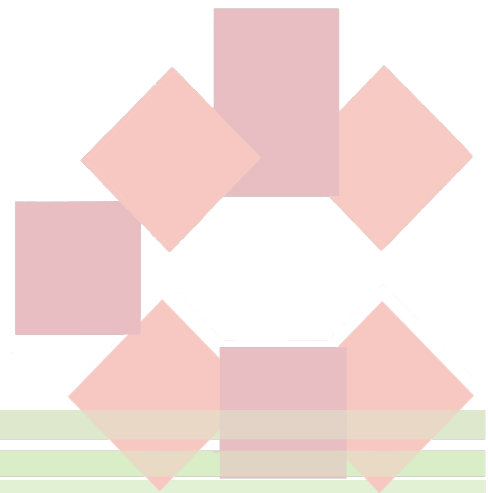
La concesión del servicio se prevé para el período comprendido entre el 24 de junio y el 15 de septiembre de 2022.

2. Condición especial de ejecución.

Los adjudicatarios promoverán el reciclado de todos los envases que utilicen y la limpieza del recinto correspondiente al bar y terraza interior y exterior.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7D4GPSZUR5IXPY2FN5CQDR6I | Fecha | 07/06/2022 10:56:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ANTONIO BELTRAN MORA | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D4GPSZUR5IXPY2FN5CQDR6I | Página | 2/2 |

